

Hoy, a través de una moción del GPP, aprobada en la Comisión Mixta sobre Insularidad

El PP pide al Gobierno que solicite a la UE la modificación del reglamento de *minimis*

- Martí Ángel Torres explica que el objetivo fundamental “poner fin a los efectos negativos que su aplicación implica para las Islas Baleares, en especial, para el transporte de mercancías”
- Recuerda que la presidenta del Govern Balear, Marga Prohens, defendió en Bruselas una aplicación especial para Baleares del reglamento de *minimis*, una reivindicación que procede también de la sociedad civil

11 de abril de 2024.-

- El senador del PP por Baleares, **Martí Ángel Torres**, pide al Gobierno, a través de una moción aprobada en la Comisión Mixta de Insularidad, que “solicite a la Unión Europea la modificación del reglamento de *minimis* con el objetivo de poner fin a los efectos negativos que su aplicación implica para las Islas Baleares, en especial, para el transporte de mercancías”.
- El senador del PP explica que el hecho insular, entendido como la situación específica de vivir en una isla, “implica unas condiciones particulares para las empresas de nuestro territorio”; además recalca que la Comunidad Europea regula los requisitos para acceder a las ayudas de *minimis*.
- Actualmente, explica que la regla de *minimis* fija un tope de 300.000 euros cada tres ejercicios fiscales. Se ha incrementado en 100.000 euros, en el Reglamento 2023/2831; y el límite para las empresas que prestan servicios de interés económico general, ha aumentado de 500.000 a 750.000 euros durante el mismo período de tres años.
- Martí Ángel Torres recuerda que la presidenta del Govern Balear, Marga Prohens, defendió en Bruselas una aplicación especial para Baleares del reglamento de *minimis*, una reivindicación que procede también de la sociedad civil, que ha elaborado un documento suscrito por un gran número de entidades titulado: *Islas Baleares: Uniendo*

fuerzas para superar las dificultades.

- El senador popular pone de manifiesto que el vigente régimen fiscal especial de las Islas Baleares, se desvirtúa debido a que la deducción destinada a reserva de inversión ha topado con la regla de *minimis*; “una razón más para hacer efectiva nuestra petición”.
- “Es necesario desarrollar sinergias que nos ayuden a flexibilizar la regla de *minimis* y que permitan a nuestras empresas enfrentarse a los retos y desafíos en las mismas condiciones que los residentes en el continente”; ya que se estima que “el sobrecoste de transporte por insularidad se sitúa entre el 74% y el 100% respecto del intracontinental”.
- Martí Ángel Torres expone que, otro factor a tener en cuenta, son los monocultivos económicos, que hacen de las islas territorios especialmente vulnerables. Asimismo, recuerda que Baleares y Córcega han hecho un “frente común” para exigir una solución efectiva a los problemas de las islas: *minimis* y plus de insularidad.
- Para terminar, manifiesta que, en la misma línea, también se pronunció el Parlament de les Illes Balears el pasado mes de abril, reclamando que las industrias de las islas queden exentas de los límites aplicables por la normativa de *minimis*, para evitar la desventaja permanente para el tejido empresarial balear.